

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



/ mata.

DECRETO EXENTO N°

4212.r

CAUQUENES

12 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a J Y M SPA, RUT.: 77.989.504-1, para el giro "Comida al Paso" en calle 18 de Septiembre N° 9, Población Bernardo O'Higgins, Comuna de Cauquenes.
2. **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
 - ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 28136970651 S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407430672 de fecha 30/08/2024;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1049 de fecha 22 de agosto de 2024;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Comida al Paso", a nombre de J Y M SPA, RUT.: 77.989.504-1, ubicada en calle 18 de Septiembre N° 9, Población Bernardo O'Higgins, Comuna de Cauquenes. A contar del 30.08.2024, hasta el 30.06.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes